



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del contrato centralizado de telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras Entidades Públicas, relativo de comunicaciones móviles

18 de octubre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación del Lote 2 (Comunicaciones móviles) del contrato centralizado de servicios de telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras entidades públicas Fase II, por importe de 4.338.939 euros.

Esta modificación se tramita al amparo del artículo la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tiene por objeto incrementar las volumetrías de SMS internacionales y el número de líneas de datos móviles incluidas inicialmente en el contrato.

El Lote 2 del contrato se formalizó el 4 de septiembre de 2019 con la empresa Vodafone España, S.A.U por importe de 12.529.254,07 euros, IVA incluido.

En el ámbito subjetivo del contrato centralizado se incluye a la Administración General del Estado y demás Entidades Públicas estatales, relacionadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.